

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña para participar en la “148.ª Sesión Plenaria y en las reuniones de las Subcomisiones de la Comisión de Venecia”**
- **Diversas comisiones de magistraturas regionales**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña en su calidad de representante suplente ante la Comisión de Venecia, una persona adscrita a su ponencia para las cuestiones logísticas de los eventos y asistencia en la continuidad de las labores jurisdiccionales, así como el Director de Área de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales Miguel Ángel Gómez Jácome para las labores de vinculación y seguimiento que correspondan, participen en la “148.ª Sesión Plenaria y en las reuniones de las Subcomisiones de la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia)”, del 8 al 10 de octubre de 2026, en la ciudad de Venecia, Italia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, una persona adscrita a su ponencia para las cuestiones logísticas de los eventos y asistencia en la continuidad de las labores jurisdiccionales, así como el Director de Área de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales Miguel Ángel Gómez Jácome para las labores de vinculación y seguimiento que correspondan, como representantes de este Tribunal Electoral, al evento internacional mencionado.

Precisando que la participación del Director de Área de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales Miguel Ángel Gómez Jácome quedará sujeta a la autorización correspondiente por parte de la Comisión de Administración del Órgano de Administración Judicial¹.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón votó a favor de la comisión solicitada, en el entendido de que se vigilará el cumplimiento estricto de las disposiciones normativas relacionadas con la asignación de presupuesto.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno diversas comisiones solicitadas por magistraturas regionales:

- 1) La comisión solicitada por el magistrado regional José Antonio Troncoso Ávila, para participar en el "Encuentro Regional de Tribunales, Institutos Electorales e INE 2026", organizado por la Sala Regional Monterrey, los días 29 y 30 de octubre de 2026, en el estado de Guanajuato.
- 2) La comisión solicitada por el magistrado regional Sergio Arturo Guerrero Olvera, para impartir la conferencia "Justicia y democracia en la era de los algoritmos", organizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, el 25 de septiembre de 2026, en el estado de Baja California.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de los magistrados regionales a los eventos mencionados.

Precisando que el magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García votó a favor de las comisiones solicitadas, pero en la identificada con el número **1)** sin viáticos por no corresponder a la circunscripción electoral a la que pertenece el magistrado regional, y en la identificada con el número **2)** solo en caso de que exista suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para viáticos.

¹ De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 34 del "Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial que establece las Políticas de Racionalidad, Gasto Eficiente y Disciplina Presupuestaria aplicables en el Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".

Por su parte, la magistrada Claudia Valle Aguilasochó votó a favor de las comisiones solicitadas conforme al techo presupuestal correspondiente para viáticos.

Finalmente, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón votó a favor de las comisiones solicitadas, en el entendido de que se vigilará el cumplimiento estricto de las disposiciones normativas relacionadas con la asignación de presupuesto.

A las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García
Fecha de Firma:19/09/2026 03:37:46 p. m.
Hash:✔/b93AndJxmeneF5p5pwzxZpBTiM=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña
Fecha de Firma:19/09/2026 12:03:08 p. m.
Hash:✔Uj+vqyNUKwAvlKr6XadJr5L2edU=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha de Firma:19/09/2026 04:18:06 p. m.
Hash:✔6ANjyS2P26LvNTwIBoF5nDXP7Ow=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:19/09/2026 09:34:05 a. m.
Hash:✔W1CZOWGkWjUyN07H142pnjdKxro=

Magistrada

Nombre:Claudia Valle Aguilasocho
Fecha de Firma:20/09/2026 01:22:22 p. m.
Hash:✔n9a0W7EQM64uoUSKL+24df7PfXk=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo
Fecha de Firma:19/09/2026 05:13:26 p. m.
Hash:✔0CePSne5u9Qa5CKTI244KbnVfvI=